

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPU11-202401-00002442
OFICINA PRODUCTORA: POLICÍA	ÁREA DE INSPECCIONES DE URBANAS Y RURALES	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados
Código TRD:2100		Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

AUTO

(26 de enero de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ABSTIENE DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO: **CIVIL PAR 12283**

LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICÍA URBANA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 1801 de 2016 y 1564 de 2012, procede a tomar las medidas pertinentes dentro del proceso verbal abreviado de policía.

CONSIDERACIONES

De conformidad con el memorial de radicado N° **1-SA-202401-00009040** presentado el 18 de enero de 2024, este despacho se abstiene de reconocer personería jurídica a **CLAUDIA MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ** para actuar en representación del señor **MIGUEL ANGEL ALFONSO**, toda vez que, no reposa en el expediente poder alguno de la estudiante de consultorio jurídico **DIANA MARCELA CUEVAS PORRAS**, siendo la última apoderada, la estudiante **CARMEN FELISA AMAYA RONDEROS** identificada con cédula de ciudadanía 63.500.853.

Así las cosas, deberá allegar los poderes de sustitución respectivos donde se establezca la trazabilidad de las sustituciones entre **CARMEN FELISA AMAYA RONDEROS** y **DIANA MARCELA CUEVAS PORRAS**, quien fue la persona que le sustituyó poder a la estudiante **CLAUDIA MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ**.

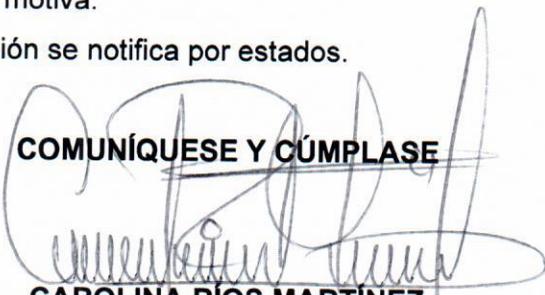
En mérito de lo expuesto, la Inspectora de Policía Urbana en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de reconocer personería jurídica a la estudiante de Consultorio Jurídico **CLAUDIA MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ** identificada con CC. 1.098.684.103 de Bucaramanga, para actuar en representación del señor **MIGUEL ANGEL ALFONSO** por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: La presente decisión se notifica por estados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA RIOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana en Descongestión I
Alcaldía de Bucaramanga